



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO I TRIMESTRE DE 2023

Ibagué, mayo del 2023



CONTENIDO

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD	4
2. OBJETIVO	4
2.1. Objetivos específicos	4
3. ALCANCE	5
4. NORMATIVIDAD APLICABLE	5
5. METODOLOGIA	6
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A MARZO DEL 2023.	6
7. COMPARATIVO Y COMPORTAMIENTO DE LOS RUBROS POR LOS CONCEPTOS DEL GASTO I TRIMESTRE 2023 Vs I TRIMESTRE 2022.	7
8. ANÁLISIS Y COMPORTAMIENTO RUBROS DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO I TRIMESTRE 2023.	10
8.1. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. (Administración central)	10
8.2. Servicios para la comunidad, sociales y personales (Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo, remuneración servicios técnicos y profesionales)	10
8.3. Devoluciones tributarias	12
8.4. Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	12
8.5. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del parque automotor (vehículos pesados, livianos y motocicletas) de la administración municipal)	13
8.6. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (anteriormente llamado Seguridad y vigilancia)	13
8.7. Viáticos-administrativos modernización (antes gastos de viaje)	14
8.8. Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (Servicios Generales)	14
8.9. Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Arrendamiento)	15
8.10. Materiales y suministros	16
8.11. Transporte y comunicaciones	16



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

8.12. Impresos y publicaciones	16
8.13. Gastos notariales, escrituras y registro (servicios prestados a las empresas y servicios de producción).....	17
8.14. Capacitación	17
9. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES	17



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

La Oficina de Control Interno actuando en su rol de evaluación y seguimiento, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. *"Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"*; y en aplicabilidad a lo establecido en establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 de la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N.º 09 del 10 de febrero de 2018, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y el artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno, presenta el siguiente informe de **"Austeridad y Eficiencia del Gasto Público"**, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023 comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo.

Teniendo en cuenta, que en cumplimiento a la Resolución 0401 del 18 de febrero del 2021 del Ministerio de Hacienda *"Por la cual se actualiza los anexos de la Resolución 3832 del 18 de octubre del 2019, mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades Territoriales y su Descentralizadas – CCPET"* y el Acuerdo 011 del 29 de noviembre del 2021 *"por medio del cual se aprueba el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de Ibagué, para la vigencia fiscal del año 2022."* El presente informe, será sujeto de la entrega de valores ejecutados en el I trimestre de la vigencia 2023 y se realizará comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022.

Adicionalmente, la herramienta insumo de la verificación y análisis del comportamiento de los gastos era la ejecución del gasto y este cambió por el comportamiento de los RP.

2. OBJETIVO

Rendir informe de seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Ibagué, correspondiente al I trimestre de la vigencia 2023, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Ibagué durante el período enunciado.

2.1. Objetivos específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto establecidas por el gobierno nacional, directrices municipales y disposiciones de la entidad.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- ✓ Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento a la ejecución del gasto en la Alcaldía Municipal de Ibagué en el I trimestre de la vigencia 2023, en el marco de la política de austeridad del gasto.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.*
- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 1738 de 1998. *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2445 de 2000. *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 2465 de 2000. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. *“Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”* en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: *“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El*



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

- Directiva N° 9 del 28 de noviembre de 2018. *“Política Pública de Austeridad del Gasto”.*
- Decreto 403 de marzo 16 de 2020. *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.*
- Decreto 371 del 8 de abril del 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- Resolución 0401 del 18 de febrero del 2021 DEL Ministerio de Hacienda *“Por la cual se actualiza los anexos de la Resolución 3832 del 18 de octubre del 2019, mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades Territoriales y su Descentralizadas – CCPET”.*
- Acuerdo 011 del 29 de noviembre del 2021 *“por medio del cual se aprueba el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de Ibagué, para la vigencia fiscal del año 2022.”*

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno como responsable de elaborar este informe y en atención a nuestro rol de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento; en desarrollo de las acciones asertivas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal y las Directivas Presidenciales 06 de 2014, 01 de 2016 y 09 de 2018, encaminadas al uso eficiente de los recursos, verificó el comportamiento de los registros presupuestales con corte 31 de marzo del 2023.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A MARZO DEL 2023.

APROP INICIAL	APROP DEFINITIVA	COMPRO	OBLIG	PAGOS	SALDO DE COMPR	SALDO OBLIG	SALDO DE APROP
801.416.264.640	1.178.455.020.572	390.060.419.981	119.195.157.451	115.190.796.042	270.865.262.530	4.004.361.409	788.394.600.591
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Aprobado por el consejo Mpal	47%	33%	31%	97%	69%	3%	67%

Tabla N° 2 Ejecución presupuestal de gastos a marzo 31 del 2023. Fuente: Ejecución presupuestal remitida por la Dirección de Presupuesto

Nota 1. Corresponde al presupuesto inicial de Gastos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2023 por un valor de \$ 801.416.264.640



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nota 2. Que una vez se realizaron créditos, contra créditos, adiciones y reducciones, la apropiación inicial tuvo un incremento de \$ 377.038.755.932 correspondiente al **47%**. Para una apropiación definitiva de \$ 1.178.455.020.572

Nota 3. De la apropiación definitiva por valor de \$1.178.455.020.572 se comprometió \$ 390.060.419.981, equivalente al **33%** de la apropiación.

Nota 4. Del valor total de los compromisos se adquirió obligaciones por valor de \$ 119.195.157.451, equivalente a un **31%**

Nota 5. Para el I trimestre de 2023 se efectuaron pagos de las obligaciones en un **97%**, correspondiente a un total de \$ 115.190.796.042.

Nota 6. El saldo por comprometer total para toda la vigencia 2023 es del **69%** por un valor de \$ 270.865.262.530

Nota 7. El saldo de las obligaciones para la vigencia 2023 es del **3%**, que corresponde a un valor de \$ 4.004.361.409

Nota 8. El saldo de apropiación del presupuesto para la vigencia 2023 es del **67%**, por un valor de \$ 788.394.600.591

7. COMPARATIVO Y COMPORTAMIENTO DE LOS RUBROS POR LOS CONCEPTOS DEL GASTO I TRIMESTRE 2023 Vs I TRIMESTRE 2022.

La Oficina de control interno, procedió a realizar el seguimiento con los siguientes insumos, generados por la plataforma PISAMI, Modulo de presupuesto, remitidos por la Secretaría de Hacienda, Oficina de Contratación, Secretaría Administrativa, toda vez, que las dependencias no allegaron la información de conformidad a los lineamientos dados en la circular N°000011 del 23 de marzo del 2023.

Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los rubros de gastos con

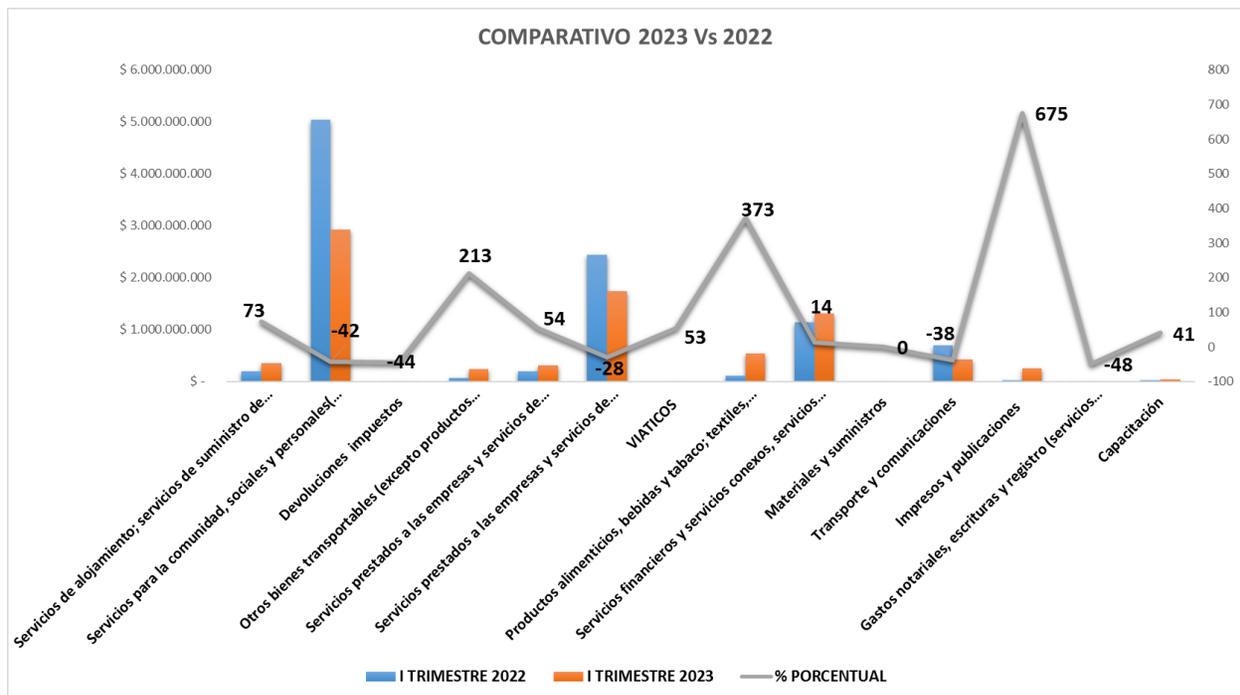
- ✓ COMPORTAMIENTO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
- ✓ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO CORTE 31 DE MARZO 2023

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	% PORCENTUAL
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (acueducto y alcantarillado; energía y aseo; dúos, telefónica local y móvil)	\$ 202.146.924	\$ 349.608.622	73



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Servicios para la comunidad, sociales y personales (gastos de fiscalización y/o cobro coactivo, remuneración servicios técnicos y profesionales)	\$ 5.039.319.467	\$ 2.923.415.234	-42
Devoluciones impuestos	\$ 7.940.000	\$ 4.473.771	-44
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- suministro de combustibles	\$ 75.054.401	\$ 235.194.772	213
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del parque automotor (vehículos pesados, livianos y motocicletas) de la administración municipal)	\$ 200.691.696	\$ 309.033.526	54
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (vigilancia y seguridad)	\$ 2.438.173.632	\$ 1.744.657.304	-28
VIATICOS	8.019.883	12.300.292	53
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (SERVICIOS GENERALES)	112.888.346	534.420.634	373
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (ARRENDAMIENTO)	1.144.406.951	1.306.077.033	14
Materiales y suministros	0	0	0
Transporte y comunicaciones	692.257.620	430.544.623	-38
Impresos y publicaciones	33.020.999	256.000.000	675
Gastos notariales, escrituras y registro (servicios prestados a las empresas y servicios de producción)	606.143	316.216	-48
Capacitación	28.630.000	40.247.500	41



Gráfica N° 1. Comparativo de gastos 2023 Vs 2022. Elaboración propia

De acuerdo, a la gráfica N° 1, se pudo observar que ocho conceptos del gasto tuvieron un incremento significativo, respecto al I trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, tales como:



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Impresos y publicaciones con una variación porcentual del **675%**.
- ✓ Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (SERVICIOS GENERALES), con una variación porcentual del **373%**.
- ✓ Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- suministro de combustibles, con una variación porcentual del **213%**.
- ✓ Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (acueducto y alcantarillado; energía y aseo; dúos, telefónica local y móvil), con una variación del **73%**
- ✓ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del parque automotor (vehículos pesados, livianos y motocicletas) de la administración municipal), con una variación porcentual del **54%**
- ✓ Viáticos, con una variación porcentual del **53%**
- ✓ Capacitación, con una variación porcentual de **41%**
- ✓ Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (ARRENDAMIENTO), con una variación porcentual del **14%**.

Por otra parte, cinco conceptos del gasto arrojaron una variación porcentual decreciente tales como:

- ✓ Gastos notariales, escrituras y registro (servicios prestados a las empresas y servicios de producción), con una variación porcentual de **-48%**.
- ✓ Devoluciones impuestos, con una variación porcentual de **-44%**
- ✓ Servicios para la comunidad, sociales y personales(gastos de fiscalización y/o cobro coactivo, remuneración servicios técnicos y profesionales), con una variación porcentual del **-42%**
- ✓ Transporte y comunicaciones, con una variación porcentual del **-38%**
- ✓ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (vigilancia y seguridad, con una variación porcentual del **-28%**.

Adicionalmente, se evidenció, que el concepto del gasto de materiales y suministro, no tuvo ningún tipo de comportamiento relevante, dado a que se mantuvo igual que la vigencia anterior arrojando una variación porcentual de **0%**.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

8. ANÁLISIS Y COMPORTAMIENTO RUBROS DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO I TRIMESTRE 2023.

Para realizar el análisis del gasto se tuvo en cuenta los rubros de la vigencia sumados con los pagos realizados con rubros de reserva

8.1. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. (Administración central)

Este concepto del gasto comprende la integración de cuatro rubros de la vigencia y uno de la reserva, que para el análisis del presente informe se toma lo correspondiente al pago de servicios de los servicios públicos prestados correspondientes a: concepto de pago de la prestación de los servicios públicos (acueducto y alcantarillado; energía y aseo; dúos, telefónica local y móvil) de los inmuebles donde funciona la administración central correspondiente a las vigencias de los meses enero, febrero y marzo de 2023.

Afectándose los rubros así:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	276.369.759
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	58.305.369
207120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.841.579
211320202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.091.915
411320202007	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0
TOTAL		349.608.622

Donde para el I trimestre del 2023 se afectó siete rubros de los cuales unos corresponden a nivel central, que realizada la comparación y comportamiento respecto al I trimestre del 2022, refleja una variación porcentual **73%**.

8.2. Servicios para la comunidad, sociales y personales (Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo, remuneración servicios técnicos y profesionales)

Este concepto del gasto hace alusión a los gastos de remuneración servicios técnicos y profesionales y remuneración servicios técnicos profesionales especializados y gastos de fiscalización y/o cobro coactivo, donde se afectaron veintiún rubros de la vigencia denominados “*Servicios para la comunidad, sociales y personales* “. Descritos así:



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
205320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.757.000
206120202009		106.320.000
206320202009		9.930.000
207120202009		207.932.500
207320202009		6.036.000
208320202009		42.119.000
209320202005		4.250.000
209320202006 ¹		8.530.000
209320202009		47.325.000
210320202009		7.347.000
211320202009		26.300.000
212320202009		18.579.000
213320202009		0
214320202009		0
215320202009		20.685.000
216120202009		32.305.000
216320202009		44.995.000
218320202008		40.039.000
218320202009		19.207.000
219320202009		23.185.000
220320202009	22.407.000	
TOTAL		699.248.500

Adicionalmente, se afectó veinte rubros de la reserva por este concepto de la siguiente manera para el trimestre I de la vigencia 2023:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
404120202009		2.000.000
405320202009		127.513.447
406120202009		22.136.666
406320202009		216.658.998
407120202009		337.089.522
407320202009		21.662.999
408320202009		258.327.660
409320202005		14.340.000
409320202006		5.225.000
409320202009		113.160.430
410320202009		92.460.665
411320202009		420.583.378
412320202009		13.762.833
413320202009		202.879.320
414320202009		960.000
415320202009		12.455.000
416120202009		51.943.655
416320202009		131.577.674
418320202009		5.383.333
419320202009		72.127.997

¹ Este rubro se encuentra denominado como "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" y cuenta con gastos de remuneración servicios técnicos y profesionales y remuneración servicios técnicos profesionales especializados y gastos de fiscalización y/o cobro coactivo.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

420320202009		101.918.157
TOTAL		2.224.166.734

Que sumado lo pagado con rubros de vigencia y reserva en el I trimestre del 2023, el total pagado es de \$2.923.415.234, que realizado el comparativo con el I trimestre de la vigencia 2022, este refleja una variación porcentual del **-42%**.

8.3. Devoluciones tributarias

Este concepto del gasto hace referencia a lo que anteriormente se llamaba devolución de impuestos, contribuciones y saldos de liquidación, por devolución de pago de estampillas; devolución de dinero por pago de estampillas pro cultura y pro ancianos y devolución de impuesto predial, ya sea por la liquidación errónea en las estampillas

Este concepto se ve afectado por dos rubros, uno de la vigencia **2061704** y uno de la reserva **4061704**, denominados “*Devolución Impuestos*”, donde el rubro de la vigencia fue pagado por un total de \$ 0 y el de reserva fue afectado y pagado un valor de \$ 4.473.771

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
2061704	Devolución Impuestos	0
4061704		4.473.771
TOTAL		4.473.771

Que sumado los pagos realizados por este concepto tanto de vigencia y reserva suma un total de \$ 4.473.771, que una vez realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este dio como resultado una variación porcentual del **-44%**.

8.4. Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Este concepto del gasto agrupa los rubros afectados por el gasto de suministro de combustible.

Donde se afectan dos de la vigencia así: **213320201003** denominado “*Otros bienes transportables (excepto producto metálicos, maquinaria y equipo)*” y **219320202009**, denominado “*Servicios para la comunidad, sociales y personales*”

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO RUBROS DE VIGENCIA	VALOR PAGADO
213320201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0
219320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
TOTAL		0



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Por otra parte, para el I trimestre de la vigencia 2023, se afectaron rubros de la reserva así: **407120201003, 408320202009, 412320201003, 413320201003 y 419320201003**, denominado “*otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)*”

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO RUBROS DE RESERVA	VALOR PAGADO
407120201003	otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	51.941.068
408320202009		84.657.502
412320201003		22.128.944
413320201003		5.497.884
419320201003		70.969.374
TOTAL		235.194.772

Que realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este arrojó una variación porcentual del **213%**.

8.5. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del parque automotor (vehículos pesados, livianos y motocicletas) de la administración municipal)

Para la vigencia 2023, correspondiente al I trimestre no se afectó rubros de la vigencia, cabe anotar que este concepto del gasto hace referencia al mantenimiento parque automotor. Por lo tanto y realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, la variación porcentual no se vio afectada. Quedando en un **0%**.

Sin embargo, se vio afectado este concepto del gasto por dos rubro **407120202008** de reserva, denominado, “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*” y **412320202008**

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
407120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	309.033.526
412320202008		0
TOTAL		309.033.526

Una vez realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este tuvo una variación porcentual del **54%**.

8.6. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (anteriormente llamado Seguridad y vigilancia)

Este concepto del gasto hace referencia agrupa dos rubros de vigencia cuya denominación es “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*” donde



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

dos son de la vigencia **207120202008** y el **209320202009**, donde para el I trimestre de la vigencia 2023, no se afectaron ni se realizó pagos.

Por otra parte se afectaron dos rubros de reserva **407120202008** y el **409320202009**, donde para el I trimestre del 2023 se realizaron pagos por un valor total de \$ 1.744.657.304.

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0
209320202009		0
407120202008		1.744.657.304
409320202009		0
TOTAL		1.744.657.304

Una vez realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este tuvo una variación porcentual positiva del **-28%**

8.7. Viáticos-administrativos modernización (antes gastos de viaje)

Este concepto del gasto hace referencia al concepto del gasto denominado anteriormente como Viáticos y gastos de viaje, donde se ve afectado por cuatro rubros; dos de vigencia **207120202010** cuya denominación es “*Viáticos de los funcionarios en comisión*” y **2093101010011001** cuya denominación es “*Viáticos de los funcionarios en comisión y viáticos -administrativos modernización*”, los dos rubros afectados por reserva fueron **4093101010011001** denominado “*Viáticos de los funcionarios en comisión y viáticos -administrativos modernización*” y **407120202010** denominado “*Viáticos de los funcionarios en comisión*”, presentando el siguiente comportamiento:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
2093101010011001	Viáticos -administrativos modernización	0
4093101010011001	Viáticos -administrativos modernización	0
207120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	12.300.292
407120202010		0
TOTAL		12.300.292

Realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este tuvo una variación porcentual de **53%**

8.8. Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (Servicios Generales)

Gasto que anteriormente se denominada servicios generales, donde se afectó con un rubro de la vigencia y cinco de reserva así:

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

207120202008 denominado “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*”. Adicionalmente se afectaron (5) cinco rubros de la reserva, **407120201002**, denominado “*Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero*”, **407120201003** denominado “*Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)*”, **407120201004**, denominado “*Productos metálicos y paquetes de software*”, **407120202007**, denominado “*Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing*” y **407120202008** denominado “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*”, donde para el I trimestre de 2023 presento el siguiente comportamiento:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	101.450.510
407120201002	Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero	15.858.982
407120201003	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	23.410.525
407120201004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	43.155
407120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	930.975
407120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	392.726.487
TOTAL		534.420.634

Realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este arrojó una variación porcentual de **373%**.

8.9. Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Arrendamiento)

Este concepto de gasto corresponde a los arrendamientos, donde se afecta, e conformidad al nuevo catálogo de cuentas “*Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing*”. Donde se afectaron dos rubros de la vigencia **207120202007** y **211320202007**, denominados “*Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing*”, adicionalmente, se afectó dos rubros de la reserva, **407120202007** y **411320202007**, denominados “*Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing*”, presentando el siguiente comportamiento en I trimestre del 2023.

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202007	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios; y Servicios de Arrendamiento y Leasing	228.438.655
211320202007		0
407120202007		1.073.248.826
411320202007		4.389.552
TOTAL		1.306.077.033

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este tuvo una variación porcentual **14%**.

8.10. Materiales y suministros

Este concepto del gasto por funcionamiento corresponde al rubro de la vigencia 209320201 denominados "*Materiales y suministros*".

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
209320201	Materiales y suministros	0
TOTAL		0

Realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este tuvo una variación porcentual positiva del **0%**.

8.11. Transporte y comunicaciones

Este concepto del gasto se ve afectado por un rubro de la vigencia **206120202006** denominado "*Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua*" y dos rubros de reserva así: **406120202006** y **407120202006** denominado "*Servicios de Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua*"

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
206120202006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	149.016.790
406120202006	Servicios de Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	160.117.063
407120202006	Servicios de Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	121.410.770
TOTAL		430.544.623

Realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este tuvo una variación porcentual del **-38%**

8.12. Impresos y publicaciones

Frente a este concepto, se identificó que se afectaron un rubro de la vigencia **204120202009**, denominado "*servicios para la comunidad, sociales y personales*", y dos de reserva, **404120202009** y **416320202009**, denominado "*Servicios para la comunidad, sociales y personales*".



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
204120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
404120202009		190.000.000
416320202009		60.000.000
TOTAL		256.000.000

Realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este tuvo una variación porcentual del **675%**.

8.13. Gastos notariales, escrituras y registro (servicios prestados a las empresas y servicios de producción)

Referente a este concepto del gasto, este se ve afectado por un rubro de vigencia **207120201004** denominado “*productos metálicos y paquetes de software.*”

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120201004	productos metálicos y paquetes de software	316.216
TOTAL		316.216

Que una vez realizado el comparativo con el I trimestre de la vigencia 2022, este arroja una variación porcentual del **-48%**

8.14. Capacitación

Este concepto del gasto se evidenció la afectación de un rubro de vigencia **207120202009** denominado “*servicios para la comunidad, sociales y personales*”

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202009	servicios para la comunidad, sociales y personales	40.247.500
TOTAL		40.247.500

Realizado el comparativo respecto al I trimestre de la vigencia 2022, este tuvo una variación porcentual positiva del **41%**.

9. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

De los quince conceptos del gasto evaluados, ocho presentaron un resultado de variación ascendente, 5 presentaron un comportamiento positivo y uno no genero ninguna variación, por lo que esta oficina concluye, que es necesario que se realice un análisis y se tenga en cuenta las recomendaciones dadas por esta Oficina sobre los conceptos que presentaron un incremento significativo, para este caso se exhorta a analizar cuales



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

fueron la causas de los incrementos y generar acciones que permitan aplicar eficazmente controles y medidas de austeridad, que permitieron disminuciones en el gasto público

Por otra parte, la Alcaldía Municipal debe seguir implementando la política de austeridad con el programa de cero papel.

- Dar respuesta oportuna a los requerimientos e inquietudes de control interno para no interferir en la oportuna presentación de los informes programados por control interno.
- Realizar campañas para la socialización y divulgación de las medidas tomadas para cumplir con el decreto No. 371 de 8 abril de 2021 por el cual se establece el Plan de Austeridad, al igual que dar total cumplimiento.
- Dar estricto cumplimiento a las directrices institucionales impartidas para la recepción y trámites de pagos, para evitar que se acumulen períodos y genere posibles incumplimientos normativos.
- Aplicar las políticas de austeridad, y realizar análisis y estrategias para disminuir los gastos que presentaron incremento significativo.
- Se exhorta a los supervisores de los contratos de prestación de servicios, realizar socialización con los contratistas y generar acciones tendientes a que se disminuya la acumulación de cuentas de cobro.
- Como mecanismo de control preventivo hacer seguimiento mensual del comportamiento de los rubros objeto de la política de austeridad del gasto.
- La Oficina de Control Interno, continuará realizando el seguimiento respectivo, en aras de que el Municipio ejecute los gastos con eficiencia y eficacia, para así cumplir con la austeridad del gasto público, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público.


Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Adriana Lucia Silva C- Profesional Universitario
Linda Cerquera Carvajal - Contratista